

Marco Teleológico de la Institución Educativa Octavio Harry - Jacqueline Kennedy 2021- 2027.

Contenido

Marco Teleológico de la Institución Educativa Octavio Harry - Jacqueline Kennedy 2021- 2027.	1
1. Definición, Sentido y Fundamentación de Educación en la Institución Educativa.	1
2. Misión.	1
3. Visión.	2
4. Marco filosófico.	2
6. Política de calidad.	2
7. Objetivos de calidad.	3
8. Objetivos específicos.	3
9. Perfil del docente y directivo docente.	3
9. Perfil del alumno.	4

1. Definición, Sentido y Fundamentación de Educación en la Institución Educativa.

En la Institución Educativa Octavio Harry - Jacqueline Kennedy se definirá la educación¹ como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral² de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Así mismo, se fundamentará en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona. Igualmente, deberá cumplir una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

Por lo anterior, la educación se desarrollará³ en sus niveles de preescolar⁴, básica⁵ y media⁶ dirigida a niños y jóvenes en edad escolar sin ningún tipo de exclusión de tipo social, procedencia, etnia; tampoco, se hará exclusión por limitación física, sensorial, psíquica o de capacidades excepcionales⁷⁻⁸.

El sistema de gestión de la Institución Educativa Octavio Harry - Jacqueline aplicará para el Diseño y prestación de servicio de educación formal, en los niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria, Media Académica y Técnica.

La institución educativa no cuenta con equipos de medición por lo cual el numeral 7.1.5 de la norma ISO 21001: 2018 no tiene aplicabilidad.

¹ Dada en el marco de la Ley 115/94

² Del lat. medieval. *integralis*. adj. Que comprende todos los elementos o aspectos de algo. Panorámica integral. Educación integral. Tomado de: <http://dle.rae.es/?id=LqB3rUj>

³ De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia

⁴ Que para la I.E. OH-JK será, inicialmente, del grado transición y demás; en la medida que el gobierno nacional y en él, la entidad certificada, implemente los demás grados.

⁵ Primaria y Secundaria

⁶ Académica y Técnica en convenio con otras entidades de formación técnica, como por ejemplo el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)

⁷ En cuanto a la limitación física, sensorial, psíquica o con capacidades excepcionales - se depende de las adecuaciones a infraestructura, dotación de material pedagógico (según necesidades de requerimientos particulares de las personas) o destinación de acompañamiento de profesionales especializados; es decir en cuanto a los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, de materiales, de administración y financieros como articulación en los procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación que realice la entidad territorial certificada de Medellín como administradora de la educación.

⁸ Es importante enfatizar que, en cuanto a la calidad, el mejoramiento, la eficacia y la cobertura, le corresponde al Estado velar por su óptimo cumplimiento; así mismo, velará por la cualificación de los educadores, los métodos, la orientación, la innovación e investigación, la inspección y la evaluación del proceso educativo y los recursos; sin detrimento de los informes que pueda brindar la Institución Educativa.

2. Misión.

La Institución Educativa Octavio Harry – Jacqueline Kennedy es una entidad de carácter oficial encargada de formar personas íntegras⁹ en aspectos básicos como el humanístico¹⁰⁻¹¹ y el tecnológico; basado en el desarrollo de las competencias científicas y sociales con sentido ético, participe y cuidadoso de la relación armónica de convivencia entre el ser humano¹², la naturaleza y el medio ambiente¹³.

3. Visión.

Acorde con la Misión, la Institución para el año 2027, será:

- a. Una institución de aprendizajes significativos en la que se privilegie: El disfrute por el conocimiento y la formación en valores.
- b. Una institución que contará con un personal respetuoso del otro, con sensibilidad por la inclusión social desde la diversidad, capaz de trabajar armónicamente en equipo.
- c. Una institución que formará a los estudiantes en la convivencia armónica con la naturaleza y el medio ambiente, capaz de generar impacto en sus comunidades particulares.

4. Marco filosófico.

La Institución se fundamenta en una filosofía humanista, que permite asumir la formación integral de sus miembros, desde una postura ética; en la práctica de los valores humanos, académicos, científicos y sociales.

La educación, en la Institución Educativa Octavio Harry - Jacqueline Kennedy, se desarrollará atendiendo los siguientes fines¹⁴

- a. El desarrollo de la naturaleza humana, del alumno, dentro de un proceso de formación integral que comprende:
- b. El progreso de la personalidad en cuanto a lo intelectual, lo espiritual, lo afectivo, psíquico, lo moral, lo ético y lo físico.
- c. También, el desarrollo de los aspectos social y cívico encaminado al respeto de la vida; de los derechos humanos; de la paz; de los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, equidad y participación en la toma de decisiones que afecten a la comunidad.

Buscando con estos dos aspectos generales, que el estudiante pueda reflexionar (asertivamente) en torno al progreso social y económico y en torno a la solución de los problemas que le atañen a su comunidad.

- d. La adquisición y fomento del estudio, la generación de conocimientos, la comprensión crítica y analítica de todo lo relacionado a: lo humanista; lo histórico; lo geográfico; lo social; lo filosófico; lo científico; lo técnico; lo estético; lo concerniente a la preservación de la salud y la higiene y; finalmente, lo relacionado con la educación física, la recreación, el deporte y la adecuada utilización del tiempo libre.

⁹ Adjetivo. Dicho de una persona: recta, proba, intachable. (DRAE)

¹⁰ El enfoque humanístico aplicado a la educación es una forma que tiene la Ley General de Educación (115/94) de fomentar en los estudios las enseñanzas de la cultura, la historia y la geografía, las lenguas, la ética, la filosofía. Se hace para que la formación intelectual sea completa, formada por diferentes ramas del saber. Los humanistas eran personas de amplio conocimiento que tenían grandes nociones de ciencia. Esto es lo que quiere decir el "enfoque humanístico".

¹¹ Artículo 1.- Objeto de la Ley 115/94. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. "La presente Ley... cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad".

¹² Privilegiando la inclusión, el desarrollo y la práctica de los valores humanos.

¹³ Se entiende por medio ambiente al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura. El Día Mundial del Medio Ambiente se celebra el 5 de junio.

¹⁴ De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política y al artículo 5 de la ley General de Educación 115 de 1994

e. La formación en la práctica del trabajo (particularmente para los estudiantes de la media técnica) mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración de este, como fundamento del desarrollo individual y social.

5. Política de calidad.

La Institución Educativa Octavio Harry - Jacqueline Kennedy ofrece educación con orientación académica y técnica (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media) y establece como política de calidad:

- a. Dar cumplimiento a los requisitos del Sistema Educativo Nacional, contando con directivos, docentes y personal de apoyo comprometidos, teniendo en cuenta los desarrollos educativos, científicos y técnicos relevantes, para la atención de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- b. Desarrollar planes y proyectos, que brinden oportunidades de formación integral y equitativa a estudiantes y padres de familia/acudientes, con un enfoque de educación inclusiva, que permita la accesibilidad a través de la implementación del Diseño Universal de los Aprendizajes -DUA-, preservando la propiedad intelectual de las partes interesadas.
- c. Mantener y mejorar el servicio educativo de la Institución, a través, del sostenimiento y mejoramiento de los resultados en pruebas internas y externas; apoyados por el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes -SIEE-.
- d. Propender por la satisfacción de la Comunidad Educativa con acciones de inclusión, responsabilidad social y mejoramiento continuo.

6. Objetivos generales de calidad.

- a. Dar cumplimiento a los requisitos del Sistema Educativo Nacional, contando con directivos, docentes y personal de apoyo comprometidos, teniendo en cuenta los desarrollos educativos, científicos y técnicos relevantes, para la atención de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- b. Desarrollar planes y proyectos, que brinden oportunidades de formación integral y equitativa a estudiantes y padres de familia/acudientes, con un enfoque de educación inclusiva, que permita la accesibilidad a través de la implementación del Diseño Universal de los Aprendizajes -DUA-, preservando la propiedad intelectual de las partes interesadas.
- c. Mantener y mejorar el servicio educativo de la Institución, a través, del sostenimiento y mejoramiento de los resultados en pruebas internas y externas; apoyados por el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes -SIEE-.
- d. Propender por la satisfacción de la Comunidad Educativa con acciones de inclusión, responsabilidad social y mejoramiento continuo.

7. Perfil del alumno.

El alumno de la Institución Educativa Octavio Harry - Jacqueline Kennedy, una vez terminados sus estudios, debe:

- a. Tener una preparación académica, con conceptos claros, que le permitan optar vocacionalmente a la educación superior u otros niveles educativos técnicos o tecnológicos (de acuerdo con las aptitudes y aspiraciones) y con ello poderse proyectar al mundo laboral.
- b. Desarrollar una capacidad crítica y analítica con el objeto de poder, adoptar, transferir o crear conocimiento.
- c. Manifestar un desarrollo equilibrado individual y social sobre la base del respeto por la vida y los derechos humanos.
- d. Conservar y fomentar los valores humanos, en un ambiente de respeto por las diferencias, siendo tolerantes, responsables, con deseo de superación, con capacidad para mediar y solucionar conflictos.

- e. Observar un comportamiento correcto para que sea bien aceptado por la comunidad y la sociedad en general.
- f. Tener un espíritu de defensa, conservación y utilización racional de los recursos naturales y de los bienes y servicios de la comunidad.
- g. Desarrollar su sentido de pertenencia, reconociendo y valorando la identidad cultural de su comunidad.
- h. Desarrollar capacidades de gestión que incluya las instancias de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación.
- i. Tener capacidad de trabajo solidario que le permita participar en el desarrollo de su comunidad.

8. Perfil del docente y directivo docente.

El docente y el directivo docente de la Institución Educativa Octavio Harry - Jacqueline Kennedy debe ser una persona:

- a. Líder, coherente, crítica y emprendedora.
- b. Sensible frente a todo proceso de desarrollo humano y al entorno para mejorarlo.
- c. Que, continúe, en el proceso de aprendizaje y actualización pedagógica y específica, su proceso de formación profesional.
- d. Que, a partir, de lo esencial, genere espacios de reflexión, autocrítica y autogestión.
- e. Que, sea un motivador permanente y oportuno hacia la adquisición de saberes.
- f. Que, propenda por el buen manejo y la productividad racional de los componentes del ambiente.
- g. Que, sea creativo, recursivo e innovador en su quehacer pedagógico.
- h. Y, finalmente, que sea conocedor de la normatividad para asumir, desde la comprensión y la reflexión, una actitud crítica, reflexiva, respetuosa, equilibrada y justa en la interpretación y aplicación de esta y que regula su quehacer pedagógico.

9. Alcance del sistema de gestión

El SGOE de la institución Educativa Octavio Harry y Jaqueline Kennedy aplica para el servicio educativo preescolar, primaria, bachillerato y la media técnica, cumpliendo los requisitos aplicables.